



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Déjese sin efecto EX-2022-26824459- -GCABA-DGAYDRH

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, Disposición 2023-7-GCABA-HGACG y el Expediente de Concurso N° 2022-26824459-GCABA-DGAYDRH;

CONSIDERANDO:

Que por Disposición 2023-7-GCABA-HGACG, se convocó a Concurso Publico Abierto para cubrir la vacante de un (1) cargo de Profesional en la Guardia Médico (Sin Especialidad), con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante en la dotación de Urgencia;

Que, al cierre de la inscripción se encuentra sin candidatos para concursar el puesto que nos ocupa por lo que corresponde dejar sin efecto la misma;

Que, por lo mencionado anteriormente, se elabora el presente acto administrativo con el fin de regularizar la situación que nos ocupa.

Por ello conforme las atribuciones conferidas,

**EL SUB DIRECTOR DEL
HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS
“DRA. CECILIA GRIERSON”**

DISPONE

Artículo 1.- Déjese sin efecto la Disposición 2023-7-GCABA-HGACG.

Artículo 2.- Comuníquese a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.

